

""Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia""



**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 036 – 2026-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.**

**SEÑORES (AS) :** DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL, PÚBLICAS, Y DOCENTES COORDINADORES DE PRONOEI DEL ÁMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION.

**ASUNTO :** Acciones urgentes para garantizar la matrícula de niños de 3 años en su institución educativa

**REFERENCIA :** Decreto Supremo 012 -2025-MIDIS

**FECHA :** Quillabamba, 08 de abril del 2026

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted en el marco del compromiso FED, referido a las **acciones urgentes para garantizar la matrícula de niños de tres (3) años, con la finalidad de que, bajo responsabilidad, se identifique y matricule a todos los niños de su jurisdicción** que, a la fecha, no se encuentran inscritos en ninguna institución educativa.

Según los datos preliminares obtenidos a nivel provincial, se evidencia una baja tasa de matrícula de niños de tres (3) años; por lo que se solicita a su dirección ejecutar, durante el presente mes de abril, las siguientes acciones:

- 1.-Realizar reuniones urgentes con las autoridades locales a fin de incentivar la matrícula de niños de tres (3) años.
- 2.-Coordinar acciones de identificación de niños de tres (3) años no matriculados en su jurisdicción, con el apoyo de las municipalidades y autoridades locales, priorizando su matrícula.
- 3.-Registrar de manera inmediata la matrícula de los niños identificados en el **SIAGIE**.
- 4.-Ejecutar otras acciones que considere pertinentes para el cumplimiento del objetivo propuesto.

Las acciones realizadas deberán ser informadas mediante **informe documentado hasta el miércoles 24 de abril** del presente año, bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION



Dr. Melquiades Cusinuaman Hermoza  
DIRECTOR

D-UGEL-LC/MCH.  
D-AGP-LC/EZA  
EEI/RPSA.